



# AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

## LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS Y BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR 2 PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS al amparo DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II.(SEGUNDAS CONTRATACIONES)

En Cabeza del Buey, a las 14:00 horas del día 12 de junio de 2019, se reúnen los señores expresados a continuación a fin de valorar las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE	DON LUIS SANCHEZ AREVALO SANCHEZ AREVALO
VOCAL ( TRABAJADORA SOCIAL SSB)	DOÑA AGUEDA MERCHAN MORALES
SECRETARIO	DON JOSE ANTONIO MUÑOZ MANSILLA
OBSERVADOR SINDICATO CCOO	DON ANTONIO VALLS NIETO
OBSERVADOR SINDICATO UGT	DOÑA MARÍA DOLORES PRADO SANCHEZ TOLEDO

Visto que con fecha 13 de mayo de 2019 mediante Resolución de Alcaldía fueron aprobadas las Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo del DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II.

Visto que con fecha 13 de mayo de 2019 se dio difusión pública a la convocatoria y que durante el plazo comprendido entre los 14 y 27 de mayo de 2019 fue abierto el plazo de apertura de solicitudes para la cobertura de 2 PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS al amparo del DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II.

Visto que con fecha 4 de junio de 2019 se publicó LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA CUBRIR 2 PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS sin que se presentaran reclamaciones frente a los mismo en los pla convenido, elevándose con fecha 6 de junio de 2019 a definitivos el listado de admitidos excluidos.

Visto que con fecha 12 de junio de 2019 el tribunal constituido a los efectos procedió valorar los criterios establecidos en las bases de convocatoria y vinculadas con lo establecido DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba convocatoria de los programas I y II de cada uno de los aspirantes con los siguientes resultado:

### 1º GRUPO PRIORITARIO.- DESEMPLEDADOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
Barquero Lopez Bermejo	Marta	29

### 2 º GRUPO .- RESTO DE DESEMPLEADOS

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
-----------	--------	------------





## AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Calvo Calvo de Mora	María Josefa	15
Calvo Capilla	María	21
Calvo Fernandez Sánchez Arévalo	Elena	18
Muñoz Reja Simancas	Nuria	10

Revisada la situación de Doña Sara Gallego Sánchez, pasa a situación de excluida dado que durante el proceso ha comenzado a cobrar una prestación contributiva por desempleo, causa de exclusión recogida en el decreto.

Vistas las puntuaciones obtenidos por cada uno de los aspirantes presentados, conforme a las Bases Generales para la contratación de varios puesto de trabajo al amparo de los establecido en el DECRETO 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los programas I y II. Aprobadas mediante la Resolución de Alcaldía de fecha 13 de mayo de 2019, por parte del tribunal se relaciona la siguiente PROPUESTA PROVISIONAL DE SELECCIONADOS Y BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR 2 PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

### SELECCIONADOS:

APELLIDOS	NOMBRE
Barquero López Bermejo	Marta
Calvo Capilla	María

### BOLSA DE TRABAJO:

APELLIDOS	NOMBRE
Calvo Fernández Sánchez Arévalo	Elena
Muñoz Reja Simancas	Núria

Contra la propuesta del tribunal se podrán presentar alegaciones hasta las 14:00 horas del día 14 de junio de 2019, en el caso de no presentarse alegaciones frente a la misma, la lista de elevará automáticamente a definitiva.

Lo que, como Secretario del Tribunal, Certifico.

El Presidente

El Secretario,

Vocales,

Centrales Sindicales



Cod. Validación: 6C77GKWNK2CRXJFQJNNL33 | Verificación: <http://cabezadelbuey.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2